

*Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870*



**CONGRESO NACIONAL**  
*Honorable Cámara de Senadores*

Asunción, 3 de mayo de 2016

**Señores**  
**Miembros de la Honorable**  
**Cámara de Senadores.**  
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a los Señores miembros de este alto cuerpo legislativo, a fin de presentar el adjunto Proyecto de Resolución “**POR LA CUAL SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**”.

Esta propuesta legislativa es a fin de conocer el Balance General de la Empresa, Estado de Resultados, Variación del Patrimonio Neto y el Flujo de Efectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.

$\frac{1}{9}$



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN-**

**“POR LA CUAL SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

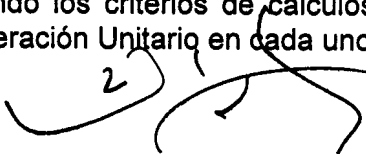
**Artículo 1°** Pedir informe a Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con relación a los siguientes puntos:

**Sección 1: Balance General**

1. Para cada uno de los siguientes Ejercicios Fiscales:
  - a) 01/01/2009 al 31/12 2009
  - b) 01/01/2010 al 31/12 2010
  - c) 01/01/2011 al 31/12 2011
  - d) 01/01/2012 al 31/12 2012
  - e) 01/01/2013 al 31/12 2013
  - f) 01/01/2014 al 31/12 2014
  - g) 01/01/2015 al 31/12 2015
  - i. Presentar copia del Balance General de la Empresa, Estado de Resultados, Variación del Patrimonio Neto y el Flujo de Efectivo.
  - ii. Presentar un cuadro y un gráfico de barras de las "Ganancias / Pérdidas Netas del Ejercicio".
  - iii. Presentar un cuadro y un gráfico de barras de los "Gastos Totales", incluyendo: Gastos de Ventas o Comercialización, Gastos de Administración, Gastos de Financiación, Otros Gastos, y Transferencias y Aportes Intergubernamentales.
2. Informe cuál es el valor del Patrimonio Neto de la Empresa al 31/12/15 y cuál fue su variación durante el Ejercicio Fiscal 2015.
3. Remitir copia del dictamen de los Auditores Externos Independientes CYCA sobre el Balance General de la Empresa, Estado de Resultados, Variación del Patrimonio Neto y el Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015.

**Sección 2: Gastos de Administración y Operación Unitario**

1. Presentar un informe incluyendo una Tabla y Gráfico del Gasto de Administración y Operación Unitario (Guaraníes/Litro) mensual correspondiente al Gasoil Tipo III desde enero de 2011 hasta diciembre de 2015.
2. Presentar un informe incluyendo una Tabla y Gráfico del Gasto de Administración y Operación Unitario (Guaraníes/Litro) mensual correspondiente a todos los combustibles comercializados por PETROPAR desde enero de 2015 hasta diciembre de 2015.
3. Presentar un informe explicando los criterios de cálculos adoptados para el cálculo del Gasto de Administración y Operación Unitario en cada uno de los meses del año 2015.



### Sección 3: Márgenes Neto y Bruto

1. Presentar un Informe que contenga Tablas y Gráficos de los Márgenes Neto y Bruto para los siguientes productos en el período de tiempo desde agosto de 2013 hasta diciembre de 2015.
  - a. Diesel Tipo I (Mbareté)
  - b. Diesel Tipo III
  - c. Diesel Marino
  - d. Nafta Económica de 85 Octanos (Eco 85)
  - e. Nafta de 90 Octanos (Eco 90 Especial)
  - f. Nafta de 95 Octanos (Eco Plus 95)
2. Informar el costo (Guaraníes/Litro) de producción del etanol anhidro en la planta de PETROPAR en Mauricio J. Troche al término de la zafra 2015, por un lado, y el valor adoptado del costo del Etanol Anhidro en el cálculo del costo de las mezclas del Etanol Anhidro con las naftas, por otro lado. En caso de resultar diferentes ambos valores de costos, explicar la razón.

### Sección 4: Acuerdos Bilaterales y Memorandos de Entendimiento

1. Presentar copias de los acuerdos bilaterales, cartas de intención o memorandos de entendimiento que PETROPAR haya firmado y/o se vinculen a emprendimientos que se encuentre negociando con las siguientes empresas:
  - a. Gazprom International
  - b. Qatar Petroleum
  - c. Belorusneft
  - d. Petroamazonas
  - e. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)
  - f. Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).
2. Informar si PETROPAR, con los acuerdos bilaterales, cartas de intención y memorandos de entendimiento referidos, incurrirá en alguna de las figuras de asociación con las empresas mencionadas descriptas en el artículo 57 de la Ley N° 1182/1985 modificado según el artículo 1° de la Ley N° 1658/2000.


### Sección 5: Asociación Público - Privada de PETROPAR para la Construcción y Operación de Estaciones de Servicios

1. Informar de la existencia y avances de proyectos, en el marco de la Ley N° 5102/2003 "De Promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los Bienes y Servicios a cargo del Estado", para la construcción y operación de Estaciones de Servicios, detallando qué es lo que PETROPAR suministraría al Participante Privado y de qué sería responsable el participante privado.
2. En el caso de los proyectos antes mencionados, informar en cuáles inmuebles se construirían las Estaciones de Servicio y en el caso de tratarse de inmuebles de propiedad del Estado Paraguayo, informar cuál sería el marco legal en el cual las instituciones a cargo de estos inmuebles cederían el uso los mismos para el fin de dichos proyectos.

### Sección 6: Contratos de PETROPAR con Empresas Distribuidoras de Combustibles y con Plantas de Almacenaje y Despacho

1. Presentar copias de los contratos vigentes de suministro de combustibles firmados por PETROPAR con Empresas Distribuidoras de Combustibles y con Plantas de Almacenaje y Despacho.

3



2. Presentar un informe sobre los volúmenes contratados y comprados efectivamente por cada una de las Empresas Distribuidoras de Combustibles y por cada una de las Plantas de Almacenaje y Despacho, así como el porcentaje de cumplimiento de dichos contratos.

El informe deberá incluir una planilla de estos datos por producto y por mes desde el mes correspondiente a la fecha de la firma del contrato hasta marzo de 2016.

#### **Sección 7: Depósitos Bancarios**

1. Informar sobre la distribución o concentración de depósitos bancarios de PETROPAR, tales como las cuentas corrientes y los depósitos de ahorro a la vista en moneda extranjera, en los bancos en los que se encontraren estos depósitos.

#### **Sección 8: Saldos de antigua data. Anticipo a Proveedores**

1. Informar la situación de los saldos y de los anticipos a los proveedores de antigua data, al 31/12/2015.

#### **Sección 9: Débito en Suspenso**

1. Informar sobre las cuentas de Débito en Suspenso referidas al envío de Etanol Anhidro desde la planta de PETROPAR en Mauricio J. Troche a la planta de la firma Terminales Logísticas Paraguayas (TLP), al 31/12/15.

#### **Sección 10: Deuda PDVSA - Inversiones - Flujo de Caja**

1. Informar sobre el saldo, al 31/03/2016, de la deuda con la empresa PDVSA -Petróleos de Venezuela S.A., diferenciando entre capital e intereses.
2. Informar si existe una diferencia entre el saldo según la contabilidad de PETROPAR y el saldo según hubiera informado PDVSA.
3. En relación a la deuda que PETROPAR posee con PDVSA, proveer:
  - a. Copia de los contratos de financiación o refinanciación de la deuda contraída.
  - b. Composición de la cuenta.
  - c. Composición de la deuda recibida de PDVSA

#### **Sección 11: Análisis Financiero de PETROPAR**

1. Presentar un informe sobre los indicadores financieros de PETROPAR acumulados al final del periodo 2015, a saber:
  - a. Liquidez
  - b. Endeudamiento
  - c. Rentabilidad
  - d. Razón Acida
  - e. Capital de Trabajo

#### **Sección 12: Sistema ERP**

1. Informar los avances registrados en función al cronograma de trabajos elaborado en el año 2015 para la implementación de un sistema ERP - *Enterprise Resource Planning*- en el Departamento de Tecnología de la Información - TICs de PETROPAR

#### **Sección 13: Reprogramaciones presupuestarias**

1. Informar sobre las reprogramaciones presupuestarias obtenidas en el año 2015, los rubros afectados y las razones que impulsaron su solicitud en cada caso.

**Sección 14: Stock y Calidad del Gasoil**

1. Presentar un informe sobre el stock y calidad del Gasoil almacenado en la Planta de PETROPAR en Villa Elisa al 31/03/2016, incluyendo información sobre el volumen, valor de contenido de azufre (ppm) y Número o Índice de Cetano en cada uno de los tanques de almacenaje de los distintos tipos de Gasoil.
2. Presentar un informe con las ofertas recibidas de todos los proveedores de PETROPAR que están en condiciones de proveer regularmente a PETROPAR un gasoil de hasta 10 ppm de azufre y un número de Cetano mínimo de 54, indicando el país de origen del producto.

**Sección 15: Biodiesel**

1. Informar el volumen adquirido por PETROPAR de Biodiesel en forma mensual durante cada uno de los meses del año 2015 y durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016, y los volúmenes de gasoil Tipo III comercializados en esos mismos meses, especificando la materia primera empleada en la elaboración de cada partida del Biodiesel. Proveer copias de la documentación probatoria de las respuestas brindadas (facturas, reportes de análisis de laboratorio, etc.).

**Sección 16: Contrato de Gestión por Resultados**

1. Presentar un informe del Contrato de Gestión por Resultados vigente celebrado por PETROPAR con la UMEP-Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas, con énfasis en los siguientes indicadores de las Metas Cuantitativas, incluyendo el detalle de la diferencia de cambio:
  - a. Margen sobre Ventas (%)
  - b. Margen Operativo
  - c. Morosidad
  - d. Retorno Operativo sobre Activos (ROA).

**Sección 17: Juicios**

1. Presentar informe sobre la situación de los juicios de PETROPAR. Informar sobre el monto total de los juicios en los que PETROPAR es parte demandada o demandante. Informar provisiones contables que contemplen el posible pasivo que significaría la pérdida para PETROPAR en alguno o la totalidad de los juicios.

**Sección 18: Despilfarros**

1. Presentar Informe sobre la asignación de gratificaciones y premios registrados en el año 2015, y una lista detallada de los funcionarios afectados.
2. Indicar si las gratificaciones y premios fueron otorgados o no al amparo del artículo 240 de la Ley N° 5386/2015 y de sus decretos reglamentarios, e informar igualmente cuáles indicadores y sus valores respectivos fueron tenidos en cuenta o utilizados para determinar el que se produjo una mejor o mayor gestión administrativa o financiera.
3. Presentar copia del Reglamento Interno de PETROPAR en el cual estén consignados los Indicadores y las Gratificaciones correspondientes.
4. Presentar el Informe de Evaluación, caso por caso, de la Dirección de Gestión Empresarial de PETROPAR para los funcionarios beneficiados con gratificaciones y premios en el año 2015.
5. Presentar un informe detallado con la lista de funcionarios y contratados y los montos de aumentos de salarios y honorarios con que fueron beneficiados desde agosto de 2013.

6. Presentar un informe conteniendo la lista de viajes realizados por el Presidente de PETROPAR, asesores, contratados y funcionarios de nivel gerencial durante la actual administración, informando destinos, fechas, duración, montos abonados en concepto de pasajes y viáticos, acompañantes, razones de los viajes y resultados obtenidos de los mismos.
7. Presentar un informe sobre beneficios a funcionarios y contratados de PETROPAR establecidos en Reglamentos Internos y Convenios Colectivos, detallando el Beneficio, número de artículo del Reglamento o Convenio en que se establece el mismo, y la cuantificación anual que implicó el Beneficio desde agosto de 2013, así como la vigencia de los Convenios Colectivos y Reglamentos Internos mencionados.
8. Informar el monto abonado en concepto de aporte patronal por PETROPAR al Instituto de Previsión Social (IPS) en el año 2015, y si este aporte constituye un beneficio para los funcionarios de PETROPAR. Caso afirmativo, indicar en virtud de qué artículo de qué Convenio Colectivo o Reglamento Interno vigente.
9. Informar la razón por la cual algunos funcionarios de PETROPAR tienen jornadas laborales de solamente 6 horas diarias, y qué medidas ha adoptado la empresa para eliminar las posibles causas de esta situación, en particular en lo que a presunta peligrosidad o insalubridad se refiere.
10. Presentar una lista detallada de funcionarios de PETROPAR por plantas, indicando qué porcentaje de los mismos que ocupen cargos gerenciales o de jefatura o técnicos poseen títulos universitarios que los habilitan a ocupar los cargos mencionados.
11. Presentar una lista detallada de los funcionarios que ingresaron a PETROPAR en la presente administración, especificando si ingresaron como nombrados o contratados, así como los ingresos mensuales que perciben bajo todos los conceptos. Informar igualmente quiénes de estos funcionarios ha informado que trabajó anteriormente en la empresa Shell.
12. Informar sobre planes para otorgar a funcionarios de PETROPAR "Tarjetas PETROPAR" para que los mismos puedan cargar combustibles a precios reducidos en la red de Estaciones de Servicios afiliadas a la "Tarjeta PETROPAR"

#### Sección 19: Lubricantes

1. Informar las licitaciones públicas para adquisición de lubricantes (aceites y grasas) realizadas por PETROPAR en el año 2015 y en los meses de enero, febrero y marzo de 2016.
2. Informar el requerimiento total de lubricantes (aceites y grasas) de PETROPAR, para consumo propio, en el año 2015 y en los meses de enero, febrero y marzo de 2016.
3. Presentar un informe sobre la provisión de lubricantes (aceites y grasas) a PETROPAR, detallando proveedor, tipo de lubricante, cantidad, precio unitario, y fecha de entrega, en el año 2015 y en los meses de enero, febrero y marzo de 2016.
4. Presentar un informe sobre la provisión de lubricantes (aceites y grasas) por parte de PETROPAR a los OEE - Organismos y Entidades del Estado-, detallando proveedor, tipo de lubricante, cantidad, precio unitario, y fecha de entrega, en el año 2015 y en los meses de enero, febrero y marzo de 2016.
5. Presentar un informe sobre la lista de los operadores de Estaciones de Servicios del emblema de PETROPAR, cuyos contratos fueron celebrados y/o ampliados con adendas para la provisión de Lubricantes (aceites y grasas) y otros aditivos a PETROPAR y a los OEE -Organismos y Entes del Estado.

6. Presentar un informe detallando el procedimiento de pago a los operadores de Estaciones de Servicios del emblema de PETROPAR por la provisión de Lubricantes (aceites y grasas) y otros aditivos, y el marco legal que avala dichos pagos.
7. Presentar un informe sobre el uso de la "Tarjeta PETROPAR" para la provisión de Lubricantes (aceites y Grasas) y aditivos a vehículos de PETROPAR y de los OEE - Organismos y Entes del Estado.

**Sección 20: Contratación de Fletes de Etanol desde la planta en Mauricio J. Troche a la planta en Villa Elisa**

1. Presentar un informe sobre las contrataciones públicas realizadas por PETROPAR para el transporte terrestre en camiones cisternas de Etanol Anhidro desde la planta en Mauricio J. Troche a la planta en Villa Elisa de PETROPAR, y a otras Plantas de Despacho y Almacenaje a las cuales PETROPAR provee este producto, en el año 2015 y en los meses de enero, febrero y marzo de 2016.
2. Presentar un informe sobre el transporte terrestre en camiones cisternas de Etanol Anhidro desde la planta en Mauricio J. Troche hasta la planta en Villa Elisa de PETROPAR, y a otras Plantas de Despacho y Almacenaje a las cuales PETROPAR provee este producto, detallando empresa proveedora, volumen, destino y fecha de los transportes, en el año 2015 y en los meses de enero, febrero y marzo de 2016.
3. Presentar un informe sobre los operadores de Estaciones de Servicios del emblema de PETROPAR cuyos contratos incluyen como alcance la provisión del servicio de transporte terrestre en camiones cisternas de Etanol Anhidro desde la planta en Mauricio J. Troche hasta la planta de Villa Elisa de PETROPAR y/o hasta otras Plantas de Despacho y Almacenaje a las cuales PETROPAR provee este producto.
4. Presentar un informe detallando el procedimiento de pago a los operadores de Estaciones de Servicios del emblema de PETROPAR por la provisión del servicio de transporte terrestre en camiones cisternas de Etanol Anhidro desde la planta en Mauricio J. Troche hasta la planta en Villa Elisa de PETROPAR y/o hasta otras Plantas de Despacho y Almacenaje a las cuales PETROPAR provee este producto, y el marco legal que avala dichos pagos

**Sección 21: Contratación de firma especializada para el apoyo en la gestión de Recursos Humanos**

1. Presentar un informe exponiendo los motivos por los que PETROPAR considera que, con el proceso de contratación de una firma especializada para el apoyo en la gestión de Recursos Humanos, no se está violando la Ley de la Función Pública.
2. Presentar un informe sobre los funcionarios de PETROPAR que han sido contratados en virtud de este servicio ofrecido por la firma adjudicada en la Licitación, incluyendo nombre y apellido, Nro. de cédula, fecha de contratación, salario a percibir o percibido, período de contratación, y lugar y tarea asignados.

**Sección 22: Contratación de la firma Smart Ingeniería del Ing. Gustavo Caballero**

1. Presentar toda la documentación relacionada a todos los contratos celebrados con la firma unipersonal Smart Ingeniería y/o Ing. Gustavo Caballero.

**Sección 23: Flete fluvial**

1. Presentar un informe sobre la evolución mensual en el tiempo, desde enero de 2015 hasta marzo de 2016, del costo (USD/m<sup>3</sup>) del flete fluvial para el transporte de Gasoil desde el Km. 171 del Río de La Plata, en base a la fórmula de reajuste vigente en el contrato actual, por un lado, y en base a la fórmula de reajuste establecida en el contrato inmediatamente anterior al actual, por otro lado.

**Pregunta 24: Flota Propia de Barcazas**

1. Presentar el informe de la firma consultora COMYCSA, Productos 1 y 2, en relación al proyecto de Flota de Barcazas Propia.
2. Presentar un informe sobre la opción seleccionada por PETROPAR como la más factible y la correspondiente configuración de la Flota y estudio de viabilidad económica.
3. Presentar un informe sobre el costo total de la inversión y cómo planea PETROPAR financiar la misma.

**Pregunta 25: Planta de Zárate**

1. Presentar un informe sobre las gestiones realizadas por PETROPAR para la explotación de la propiedad de PETROPAR en el municipio de Zárate, República Argentina, en el marco de la Ley N° 5102/2013 de APP.

**Pregunta 26: Distribución de GLP**

1. Presentar un informe sobre la viabilidad económica y medios de financiamiento de los proyectos de PETROPAR para la importación y distribución de gas licuado de petróleo (GLP) en el Paraguay.
2. Presentar Estructura de Costo del GLP, considerando recientes declaraciones publicadas en medios periodísticos señalando intenciones de subsidiar la comercialización de dicho producto.
3. Presentar informes sobre la licitación de compra de garrafas, en particular los documentos utilizados para el cálculo de los precios de referencia para la licitación.
4. En relación a la Licitación Pública Nacional SBE 03/2016 "Adquisición de Camiones Graneleros de GLP", presentar informes sobre:
  - a. Justificación de las Especificaciones Técnicas
  - b. Justificación de los precios unitarios de referencia establecidos, discriminando por ítems:
    - i. Camión Granelero de 4 m<sup>3</sup> (metros cúbicos)
    - ii. Camión Granelero de 8 m<sup>3</sup> (metros cúbicos)
    - iii. Módulo de Seguridad para Carga de Garrafas
  - c. Justificación de los Requisitos Legales, Financieros y Técnicos adoptados
  - d. Documentación de todo el proceso de licitación, incluyendo los documentos presentados y remitidos a la DNCP-Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
5. En relación a la Licitación Pública Nacional SBE 04/16 "Provisión e Instalación de Skid de Cargas de GLP en Estaciones de Servicios", presentar informes sobre:
  - a. Justificación de las Especificaciones Técnicas
  - b. Justificación de los precios unitarios de referencia establecidos, discriminando por ítems:
    - i. Skid de Carga de Garrafas (surtidor, bomba, tanque, cañerías y accesorios)
    - ii. Módulo de Carga de Garrafas
    - iii. Instalación en las Estaciones de Servicios
  - c. Justificación de los Requisitos Legales, Financieros y Técnicos adoptados
  - d. Documentación de todo el proceso de licitación, incluyendo los documentos presentados y remitidos a y por la DNCP-Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.



**Pregunta 27: Informe Técnico de PETROPAR al MIC para el otorgamiento de Licencias Previas de Importación de Nafta Virgen por encima del cupo establecido**

1. Presentar un informe completo sobre los Informes Técnicos presentados por PETROPAR al Ministerio de Industria y Comercio para el otorgamiento por parte de éste de las Licencias Previas de Importación de Nafta Virgen por encima de los cupos asignados, conforme a lo establecido en el Decreto Nro. 3.324/2015 y la Resolución 1.067/2015, incluyendo los siguientes datos: empresas autorizadas, fechas de autorización, y volúmenes autorizados. Proveer copias de los Informes Técnicos mencionados.
2. Indicar los criterios y procedimientos empleados para la elaboración de los Informes Técnicos mencionados.

**Pregunta 28: Contratación de Empresa de Servicio de Seguridad y Vigilancia**

1. Presentar informe sobre la contratación de servicio de Seguridad Privada para la planta en Villa Elisa y para la planta en Mauricio J. Troche.

**Pregunta 29: Etanol**

1. Presentar un informe sobre el costo de producción de Etanol Anhidro durante la zafra 2015, considerando el Total de Gastos.
2. Presentar un informe sobre los volúmenes de Etanol Anhidro y Etanol Hidratado comercializados por PETROPAR en el año 2015, incluyendo precios a los que se realizaron las ventas.
3. Presentar un informe sobre la cantidad de bocas de expendio de combustible Flex, E85 y/o Etanol Hidratado, que posee habilitados PETROPAR en la red de Estaciones de Servicios que operan bajo su emblema, al 31/03/2016.

**Pregunta 30: Estudio Técnico del Gasoil**

1. Presentar un informe con datos de los Márgenes Brutos de PETROPAR en el Gasoil Tipo III o Común comercializado en la planta en Villa Elisa en forma anual desde el año 2008 hasta el año 2015 inclusive.
2. Presentar un Informe sobre el Monto percibido por el Estado en concepto de Impuesto Selectivo al Consumo por la venta por PETROPAR de Gasoil Tipo III o Común en la planta en Villa Elisa, desde el año 2008 hasta el año 2015 inclusive.

**Artículo 2°** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y el artículo 4° de la Ley N° 5453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

**Artículo 3°** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

*Handwritten signature and date:*  
9/9